



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA**

EXPEDIENTE: TET-JDC-330/2024

PARTE ACTORA: ANA ROSA AGUILAR GUTIÉRREZ,
EN SU CARÁCTER DE CUARTA REGIDORA DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS TECOPILCO,
TLAXCALA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: OTRORA PRESIDENTE Y
TESORERO MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO SAN
LUCAS TECOPILCO, TLAXCALA

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a veintitrés de abril de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de veintiuno de abril** del año en curso, dictado por el **Doctor Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado titular de la segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las catorce horas con cinco minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado **a la Tesorería Municipal de San Lucas Tecopilco**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión publica del acuerdo de mérito, constante de una página. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.**



Tribunal Electoral de Tlaxcala

ACTUARIA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES